

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal (Antigua Casa de Comedias) de Andújar, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal (Antigua Casa de Comedias) de Andújar, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 13 de mayo de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

#### ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Altuna Bengoechea, Juan. C/ Postigos, 2. 23740, Andújar.  
Cobo Garzón, Miguel Angel. C/ Jacinto Benavente, 2, 2.º D. 23740, Andújar.  
Mena Rescalvo, Francisco. Plaza de España, 2.º D. 23740, Andújar.  
Molina Molina, Manuel. C/ Río Genil, 19. 23740, Andújar.  
Santiago Lorente, Bartolomé. Avda. Doce de Agosto, 7. 23740, Andújar.  
Mateo Murciano, Rosario. C/ Alarico, 39B. 28019, Madrid.

#### ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

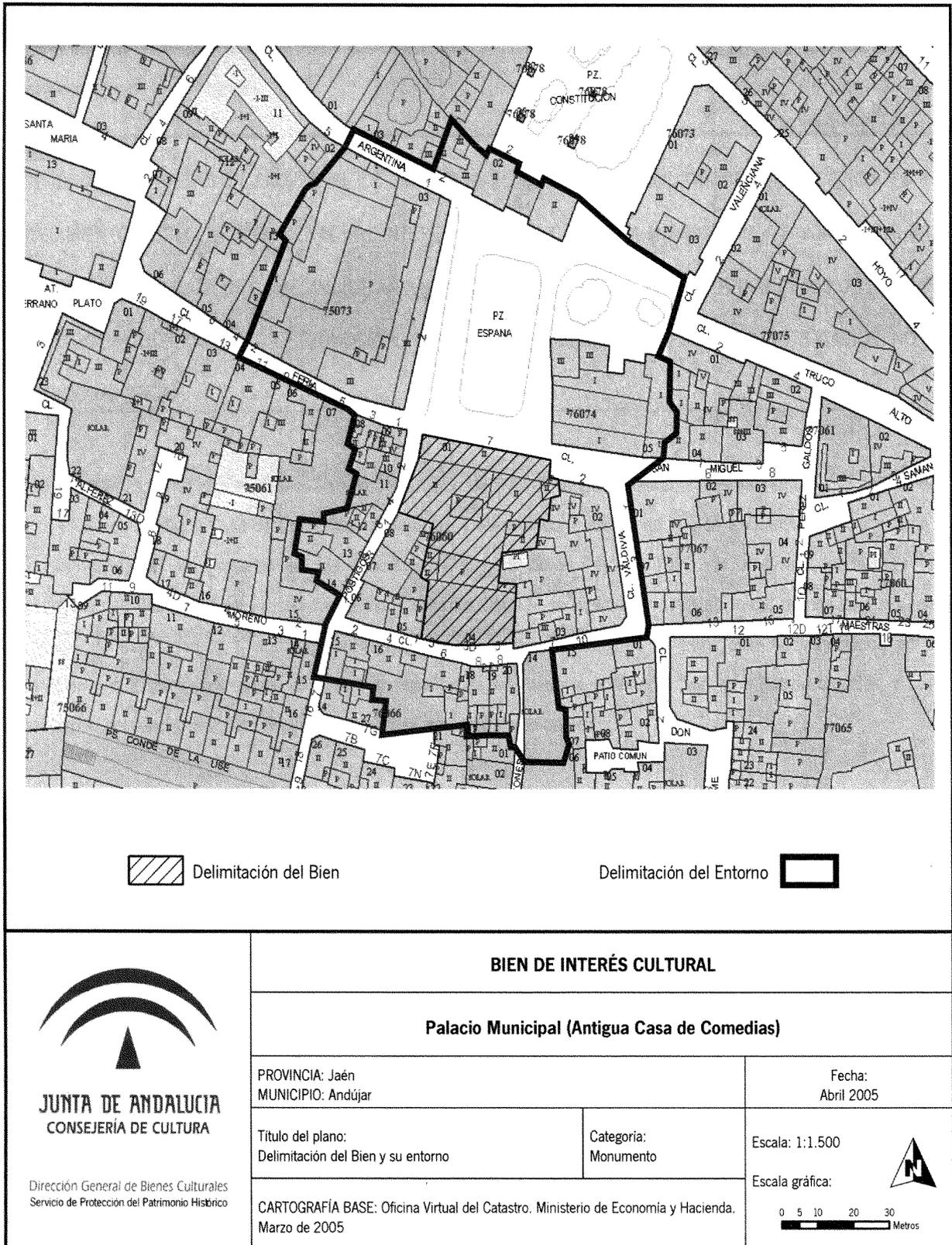
La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal afecta a la totalidad de las parcelas números 01 y 04 de la manzana 76060 del parcelario de urbana del municipio de Andújar, número 7, de la Plaza de España y 3, 3D y 5 de la calle Maestra. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Manzana 76078. Parcela 02.  
Manzana 76074. Parcela 05.  
Manzana 76060. Parcelas 02, 03, 05, 06, 07 y 08.  
Manzana 76064. Parcela 14.  
Manzana 76066. Parcelas 15, 16, 17, 18, 19 y 20.  
Manzana 75061. Parcelas 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14.  
Manzana 75073. Parcela 03.

Espacios públicos:

calle Argentina (parcial), Plaza de España, calle Feria (parcial), calle San Miguel (parcial), calle Valdivia, calle Maestra (parcial), calle Torreones (parcial) y calle Los Postigos (parcial).



 Delimitación del Bien

Delimitación del Entorno 



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales  
Servicio de Protección del Patrimonio Histórico

**BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

**Palacio Municipal (Antigua Casa de Comedias)**

PROVINCIA: Jaén  
MUNICIPIO: Andújar

Fecha:  
Abril 2005

Título del plano:  
Delimitación del Bien y su entorno

Categoría:  
Monumento

Escala: 1:1.500

Escala gráfica:



0 5 10 20 30  
Metros

CARTOGRAFÍA BASE: Oficina Virtual del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.  
Marzo de 2005

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/295/VIG.COS/COS.*

Núm. Expte.: AL/2004/295/VIG.COS/COS.

Interesado: José Zapata Lorenzo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/295/VIG.COS/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/295/VIG.COS/COS.

Interesado: José Zapata Lorenzo.

Infracción: Grave, artículos 90.C), 91.2.E) y 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa Pecuniaria por importe del 25% del valor de las obras e instalaciones y restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Almería, 18 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/728/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2004/728/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Fernández Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/728/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/728/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Fernández Torres.

DNI: 27533713-E.

Infracción: 1 leve según el art. 76.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 26 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/150/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/150/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Martín López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/150/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/150/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Martín López.

DNI: 27144617P.

Infracción: 1 grave según el art. 77.11 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 29 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

DNI: 34859399 R.